

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Toda comunicación originada en fuente ajena a la Secretaría del Senado y transcrita en este periódico, reproducese textualmente -

Año II Periodo Ordinario * XLIV LEGISLATURA * Tomo II Número 1

PRIMERA JUNTA PREVIA

Celebrada el viernes 21 de agosto de 1959.—Presidencia del C. Senador Julián Alejandro Manzur Ocaña

A las doce horas y treinta minutos, el Secretario Aragón Rebolledo pasó lista; y encontrándose presentes únicamente los ciudadanos Senadores Aldrett Cuéllar Pablo, Aragón Rebolledo Eliseo, Dávila Aguirre Vicente, De la Torre Grajales Abelardo, Dupré Ceniceros Enrique, García González Vicente, Gómez Maqueo Roberto, Hernández M. Leonardo M., Huitrón y Aguado Abel, Ledón Alcaraz Enrique, Livas Villarreal Eduardo, Maldonado Pérez Caritino, Manzur Ocaña Julián Alejandro, Martínez Manautou Emilio, Medina Muñoz Alberto, Neri Arizmendi Porfirio, Ollvo Monsivais Agustín, Real Félix Carlos, Rodríguez Elías José, Rojas Contreras César A., Ruiz Castañeda Maximiliano, Sánchez Celis Leopoldo, Tapia José María, en total 23, el Presidente citó a segunda Junta para el martes próximo, 25 del actual, a las doce horas.—Se disolvió la Junta.

JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 1959

S U M A R I O

APERTURA

Pág. 1

—Lista. Se abre la Junta Preparatoria con asistencia de cincuenta ciudadanos Senadores.

COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Pág. 2

—El C. Diputado Florencio Barrera Fuentes participa la instalación de la Colegisladora. Respuesta del C. Presidente del Senado.

ELECCION DE DIRECTIVA

Pág. 2

—Receso de diez minutos con motivo de la elección de Mesa Directiva para el mes de septiembre y de Secretarios y Prosecretarios para un año.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA GRAN COMISION

Pág. 3

—Se reanuda la Junta. La Presidencia informa que han sido electos Presidente y Secretario de la Gran Comisión los ciudadanos Senadores Manuel Moreno Sánchez y Eliseo Aragón Rebolledo.

VOTACION Y DECLARATORIA

Pág. 3

—Votación para la elección de Directiva y Secretarios y Prosecretarios. Declaratoria sobre el resultado.

DECLARATORIA

Pág. 3

—Se declara legitimamente instalada la Cámara de Senadores para funcionar en el segundo año de la XLIV Legislatura.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

Pág. 3

—Comisiones designadas para participar la instalación del Senado y acompañar al C. Presidente de la República el día primero de septiembre.

C I T A

Pág. 4

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR ANTONIO MENA BRITO

Apertura

El C. Secretario Aragón Rebolledo (a las 12.45 horas.) Se procede a pasar lista. (Pasan-do lista.)

—Alvarez Borboa Teófilo, Aragón Rebolledo Eliseo, Azuela Rivera Mariano, Berrueto

Ramón Federico, Brena Torres Rodolfo, Canto Carrillo Nicolás, Dávila Aguirre Vicente, De Lara Isaacs Alfredo, De la Torre Grajales Abelardo, Dupré Ceniceros Enrique, García González Vicente, Gómez Maqueo Roberto, Hernández y Hernández Francisco, Hernández M. Leonardo M., Hinojosa Ortiz Manuel, Huitrón y Aguado Abel, Ibarra Ibarra Guillermo, Lanz Duret Sierra Fernando, Ledón Alcaraz Enrique, Livas Villarreal Eduardo, López Lira Jesús, Magdaleno Mauricio, Maldonado López Carlos B., Maldonado Pérez Caritino, Manzur Ocaña Jullán Alejandro, Martínez Manautou Emilio, Medina Alonzo Edgardo, Medina Gona Hilario, Medina Muñoz Alberto, Mena Brito Antonio, Moreno Sánchez Manuel, Moreno Valle Rafael, Olvera Gámez Domingo, Ortega Hernández Samuel, Ramírez Guerrero Carlos, Real Félix Carlos, Rodríguez Elias José, Rojas Contreras César A., Román Celis Carlos, Ruiz Castañeda Maximiliano, Ruiz Vasconcelos Ramón, Salazar Salazar Antonio, Sánchez Celis Leopoldo, Santos Cervantes Angel, Tapia José María, Topete Ibáñez Rosendo, Valles Vivar Tomás, Vázquez Pallares Natalio, Velasco Curiel Francisco, Vildósola Almada Gustavo.

—Hay una asistencia de cincuenta ciudadanos Senadores. Hay quórum.

El C. Presidente: Se abre la Junta Preparatoria al período ordinario de sesiones, en el segundo año de la XLIV Legislatura.

El C. Secretario Aragón Rebolledo: Se va a dar lectura al artículo 13 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. (Leyendo.)

“Artículo 13. En los períodos siguientes al de la instalación del Congreso, la primera junta se verificará diez días antes de la apertura de las sesiones, y en ésta o en aquellas de las juntas posteriores en que hubiere quórum, se elegirá Presidente y Vicepresidente para el mes primero del período ordinario y Secretarios y Prosecretarios para las sesiones de un año, y después de declarar que la Cámara queda legítimamente constituida para funcionar durante el período que corresponda, se nombrarán las Comisiones de que habla el artículo 11.”

COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El C. Secretario Aragón Rebolledo: Antes de proceder a la elección de Mesa Directiva para el mes de septiembre y de Secretarios y Prosecretarios para el ejercicio de un año, se informa a la Asamblea que se encuentra en el salón inmediato una Comisión de ciudadanos Diputados, nombrada para participar la instalación de la Colegisladora. En tanto la Presidencia designa la Comisión Senatorial que los introduzca a este recinto, se ruega a los presentes recibirlos en ple.

El C. Presidente: Se designa a los ciudadanos Senadores Eduardo Livas Villarreal, Edgardo Medina Alonzo, Nicolás Canto Carrillo, Jesús López Lira y Prosecretario Emilio Martínez Manautou, para que se sirvan introducir a la Comisión de la honorable Cámara de Diputados.

(Cumplen. Todos en pie. Aplausos al entrar la Comisión de la Colegisladora.)

El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Presidente de la Comisión de Diputados.

El C. Diputado Florencio Barrera Fuentes: Señores Senadores: Con la honrosa representación de la Cámara de Diputados, venimos a informar a ustedes que el día 21 del mes en curso quedó legalmente instalada para iniciar el segundo período ordinario de su ejercicio.

Al tener el honor de dirigirnos a los señores Senadores de la República, hacemos votos por su bienestar personal y presente nuestro mejor deseo por el éxito de sus gestiones que habrán de compartir con nuestra Cámara en las tareas del Poder Legislativo. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: Señores Diputados: La Cámara de Senadores se ha enterado por el digno conducto de ustedes, de la instalación de la honorable Colegisladora.

Esta Presidencia agradece la atención de la misma Colegisladora, y les ruega sean portadores de los mejores deseos de los integrantes de esta Cámara porque el próximo período legislativo sea fecundo en realizaciones para el bien de la Patria, y de sus sinceros sentimientos por el bienestar personal de cada uno de los señores Diputados. (Aplausos.)

—Se suplica a los señores Senadores ya designados, acompañar a la Comisión de Diputados cuando se retire del recinto. (Cumplen.)

ELECCION DE DIRECTIVA

El C. Secretario Aragón Rebolledo: Para llevar a cabo la elección de Mesa Directiva que actuará en el mes de septiembre, así como de Secretarios y Prosecretarios para un año, se informa que existe una planilla propuesta por los miembros de la Gran Comisión, la que se repartirá impresa a los ciudadanos Senadores, juntamente con otra cédula en blanco para que puedan postular a las personas que en su concepto deban ocupar los respectivos cargos.

El C. Presidente: Se concede un receso de diez minutos para cambio de impresiones.

(Receso.)

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA GRAN COMISION

El C. Presidente: Se reanuda la Junta Preparatoria.

—Esta Presidencia da cuenta a la Asamblea de que han sido electos Presidente y Secretario de la Gran Comisión del Senado de la República, para el segundo año de ejercicio, los ciudadanos Senadores Manuel Moreno Sánchez y Eliseo Aragón Rebolledo, respectivamente.

VOTACION Y DECLARATORIA

El C. Secretario Aragón Rebolledo: Se va a proceder a la votación para la ya referida elección de Directiva y Secretarios y Prosecretarios. Se ruega a los ciudadanos Senadores pasen a depositar su voto en el ánfora, conforme sean llamados por orden de lista.

(Votación. Efectúan el escrutinio los Secretarios Sánchez Celis y Aragón Rebolledo.)

El C. Secretario Aragón Rebolledo: El resultado de la votación es el siguiente:

Para Presidente: Rodolfo Brena Torres 47 votos; Hilario Medina 1 voto; Gustavo Vildósola Almada 1 voto, y Enrique Dupré Ceniceros 1 voto.

Para primer Vicepresidente: Carlos Real Félix 50 votos.

Para segundo Vicepresidente: Jesús López Lira 49 votos; Manuel Moreno Sánchez 1 voto.

Para primer Secretario: Carlos Román Celis 49 votos; Guillermo Ibarra 1 voto.

Para segundo Secretario: Ramón Ruiz Vasconcelos 49 votos; Enrique Dupré Ceniceros 1 voto.

Para tercer Secretario: Federico Berrueto Ramón 49 votos; Gustavo Vildósola Almada 1 voto.

Para cuarto Secretario: Natalio Vázquez Pallares 49 votos; Guillermo Ramírez Valadez 1 voto.

Para primer Prosecretario: Antonio Salazar Salazar 50 votos.

Para segundo Prosecretario: Vicente García González 50 votos.

Para tercer Prosecretario: Carlos Ramírez Guerrero 49 votos; Mariano Azuela 1 voto.

Para cuarto Prosecretario: Enrique Ledón Alcaraz 50 votos.

El C. Presidente: En consecuencia, la Presidencia declara:

—Son Presidente y Vicepresidentes, de esta Cámara para el mes de septiembre próximo los ciudadanos Senadores: Rodolfo Brena Torres, Carlos Real Félix y Jesús López Lira, respectivamente; Secretarios para el ejercicio

de un año los ciudadanos Senadores: Carlos Román Celis, Ramón Ruiz Vasconcelos, Federico Berrueto Ramón y Natalio Vázquez Pallares; y Prosecretarios para el mismo período los ciudadanos Senadores: Antonio Salazar Salazar, Vicente García González, Carlos Ramírez Guerrero y Enrique Ledón Alcaraz.

—Se suplica a los Senadores electos pasen a tomar posesión de sus cargos. (Acuden al estrado de la Directiva y se procede a ese acto. (Aplausos.)

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR RODOLFO BRENA TORRES

Declaratoria

El C. Secretario Román Celis: Se suplica a los presentes ponerse en pie. (Todos en pie.)

El C. Presidente: Hoy, veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, la Cámara de Senadores de la Cuadragésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso de la Unión, se declara legítimamente instalada para funcionar durante el segundo año de su ejercicio.

(Aplausos.)

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

El C. Secretario Román Celis: Atento a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia ha designado las siguientes Comisiones de ceremonial:

Para participar la instalación de la Cámara de Senadores a la H. Colegisladora: Ciudadanos Senadores Abelardo de la Torre Grajales, Rosendo Topete Ibáñez, Nicolás Canto Carrillo, Carlos B. Maldonado, Gustavo Vildósola Almada y Secretario Federico Berrueto Ramón.

Para participar la instalación de la misma Cámara al C. Presidente de la República: Ciudadanos Senadores Donato Bravo Izquierdo, Emilio Martínez Manautou, Manuel Hinojosa Ortiz, José Rodríguez Elias, Eliseo Aragón Rebolledo y Secretario Ramón Ruiz Vasconcelos.

Para participar la instalación de la Cámara a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación: Ciudadanos Senadores Hilario Medina, Abel Hultrón y Aguado, Francisco Velasco Curriel, Alfredo de Lara Isaacs, Agustín Olivo Monsivais y Prosecretario Antonio Salazar Salazar.

Para acompañar al C. Presidente de la República de su residencia al recinto del Congreso: Ciudadanos Senadores José María Tapia, Julián Alejandro Manzur Ocaña, Caritino Maldonado Pérez, Maximiliano Ruiz Castañeda, Enrique Dupré Ceniceros y Secretario Natalio Vázquez Pallares.

Para recibir al C. Presidente de la República en el recinto de la H. Cámara de Diputados: Ciudadanos Senadores Vicente Dávila Aguirre, Fernando Lanz Duret Sierra, Fidel Velázquez, Domingo Olvera Gámez, Alberto Medina Muñoz y Prosecretario Carlos Ramírez Guerrero.

Para acompañar al C. Presidente de la República, del recinto de la H. Cámara de Diputados a su residencia: Ciudadanos Senadores Manuel Moreno Sánchez, Mauricio Magdaleno, Guillermo Ibarra Ibarra, Eduardo Livas Villareal, Leopoldo Sánchez Celis y Secretario Carlos Román Celis.

El C. Presidente: Se recomienda a la Comisión designada para participar la instalación del Senado a la honorable Cámara de Diputa-

dos, se sirva concurrir al recinto del Congreso a las 9.30 horas del día primero de septiembre próximo, en que celebrará la Colegisladora una breve sesión de Cámara, para cumplir su cometido.

C I T A

El C. Presidente: Se cita a sesión de Congreso General el día primero de septiembre, a las diez horas, en el recinto de la Cámara de Diputados, y a la primera sesión ordinaria del Senado el día dos del mismo septiembre, a las doce horas.

—Se levanta la Junta Preparatoria.

(Son las 13.15 horas.)